

República Oriental del Uruguay JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN - ACTA Nº 63 - 13/03/2023-

ACTA Nº 63

En la ciudad de Artigas, a los trece días de marzo de dos mil veintitrés, siendo la hora 19:10 se reúne la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Asisten los Ediles Titulares: ALEJANDRO SILVERA, SEBASTIÁN PAZ y PABLO MARTINS. Ocupa la Banca del Edil Titular NICOLÁS ROMERO, el suplente de Edil MARIO G. DOS SANTOS. Ocupa la Banca del Edil Titular GUILLERMO GASTEASORO, el suplente de Edil JOSÉ MOSCARDI.

Total 5 Ediles en Sala.

Falta con aviso el Edil Titular, MARCELO A. SILVA. Falta sin aviso el Edil Titular, MANUEL CARAM.

Asiste como oyente el suplente de Edil ARIOSTO PORTELA.

Asiste el Asesor Jurídico de la Corporación, doctor PABLO SARASÚA.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I MARIO VIOLA.
Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, ERLINDA

M. MONTERO y MÓNICA C. ARBIZA.

-El Edil Alejandro Silvera propone como Presidente Ad hoc al Edil Sebastián Paz y como Secretario Ad hoc al Edil Mario Gustavo dos Santos. -Se vota: (5 en 5 Afirmativa — Unanimidad)

*Consideración del Acta Nº 62.

-Se vota: (5 en 5 Afirmativa – Unanimidad)

ASUNTO POR EL "0" 2/1942. Fragmento del Acta N° 65. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MARCELO SILVA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 15/12/2022 referente a proyecto presentado por el Edil Alejandro Silvera que refiere a la fotomulta o radares.



República Oriental del Uruguay Visugunu lab lattoatico scildiga A JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS LA TRABATRA PARA ATRUEL

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN - ACTA Nº 63 - 13/03/2023-

-El Edil Alejandro Silvera propone que se envíe oficio a la Intendencia Departamental con el siguiente texto: "La instalación de dispositivos de control electrónico para la gestión de tráfico con controles de alta eficacia en múltiples puntos de la ciudad de forma remota.

La solución se centra en un software desarrollado que cumple con todos los requisitos para el procesamiento de imágenes obtenidas y gestión de incidencias combinadas con cámaras de alta resolución, radares de velocidad y sistemas de iluminación. El sistema permitiría a partir de un video en tiempo real analíticas avanzadas de tránsito y entre la información obtenida se encontraría: reconocimiento de matrículas, información de velocidad, control de carril y dirección, color de vehículo, tipo de vehículo y cruce peatonal.

Toda esta información sería volcada al sistema de la Intendencia para que pueda ingresar a su gestión de multa de tránsito en forma automática.

El efecto que se genera es una mejora en el orden respecto a las reglas y un control sobre infracciones que son muy difíciles de controlar y sancionar de otra forma".

- -Se retira de Sala el Edil Pablo Martins.
- -Se vota: (4 en 4 Afirmativa Unanimidad)
- -En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME Nº 155

"La Comisión aconseja al Plenario, solicitar a la Intendencia que estudie la posibilidad de implementar una solución centrada en un software que cumpla con todos los requisitos para el procesamiento de las imágenes obtenidas y gestión de incidencias combinados a cámaras de alta resolución, radares de velocidad y sistemas de iluminación de forma de obtener a partir de un video en tiempo real, analíticas avanzadas de tráfico entre ellos: reconocimiento de matrícula, información de velocidad, control de carril y dirección, color de vehículo, tipo de vehículo y cruce peatonal. Manteniendo en carpeta el presente expediente".

ASUNTO POR EL "0" 2/1691. Fragmento del Acta N° 24. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil PABLO MARTINS en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 15/10/2021 referente a la problemática en el tránsito en la ciudad de Artigas.

-Ingresa a Sala el Edil Pablo Martins.



República Oriental del Uruguay JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS JATASMATRAGEO ATMA



El Presidente de la Comistin sugiare elevar oficio al Ejscutivo pera que a Dirección de Transito de uma opunida al respecto, que se tenga en cuenta rincipalmente el flechedo de las celles, el senude preferencial y el sacronemente a un lado de las celles. Y para ignerementar iduas en la conisión serás ciudos en el mes de abrit.

secuencia se eleva el signiente informe al Plenario.

"La Comisión econseja al Plenario recabar ophicón de la idirección e Tránsico de la intendencia con relación principalmente al ficciosdo de la altes, el seminto preferencial y el estecionamiento a un solo fado de las altes. Comenicando a dicha dirección que en el mes de abril serár envocados rara tratar el tema con la Comisión. Mantenicado en carpeta e

Sando la hora 20:10 fináliza la remido.

ACTIVITY OF THE PROPERTY OF

generalista de la companya de la com



República Oriental del Uruguay Valental lab labraho apilduga? JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS LA TARRAMATRA GAGO ATALIA

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN - ACTA Nº 63 - 13/03/2023-

-El Presidente de la Comisión sugiere elevar oficio al Ejecutivo para que la Dirección de Tránsito dé una opinión al respecto; que se tenga en cuenta principalmente el flechado de las calles, el sentido preferencial y el estacionamiento a un lado de las calles. Y para intercambiar ideas en la Comisión serán citados en el mes de abril.

Mantener el asunto en carpeta.

- -Se vota: (5 en 5 Afirmativa Unanimidad)
- -En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME Nº 156

"La Comisión aconseja al Plenario recabar opinión de la Dirección de Tránsito de la Intendencia con relación principalmente al flechado de las calles, el sentido preferencial y el estacionamiento a un solo lado de las calles. Comunicando a dicha dirección que en el mes de abril serán convocados para tratar el tema con la Comisión. Manteniendo en carpeta el presente expediente".

-Siendo la hora 20:10 finaliza la reunión.

MARIO G. DOS SANTOS

Secretario Ad hoc

SEBASTIÁN PAZ Presidente Ad hoc

Erlinda Montero – Mónica Arbiza

Taquígrafas